



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 656 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. *La necesidad de dar continuidad a las funciones del profesional de apoyo para el Departamento de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para el año 2023.*
2. *El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, del Director de Control (s) don Carlos Calixto Miranda, solicitando la renovación bajo la modalidad de Contrata de don Luis Barria Caro, Profesional a Contrata grado 12° de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, junto a la autorización don Fernando Ojeda González, alcalde, para dicho período.*
3. *El Decreto Alcaldicio N° 486, de fecha 30 de noviembre de 2021, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a don Luis Gabriel Barria Caro, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.*
4. *El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.*
5. *Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.*
6. *La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.*
7. *En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.*
8. *El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:*

D E C R E T O

1.- RENUÉVASE CONTRATA de don **LUIS GABRIEL BARRÍA CARO**, Rut N° 18.642.918 - 4, en el Escalafón Profesional, Grado 12 de Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del día **01 de enero de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 12 de la Escala Municipal de sueldos.



3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-**
"Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su
conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Re: Solicita renovación de contrata año 2023 funcionario Don Luis Barria

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

30 de noviembre de 2022, 11:13

Para: carlos.calixto@mlagunablanca.cl, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Buenos días se autoriza la renovación de contrato del señor Luis Barria grado 12

El mié, 23 nov 2022 a las 9:10, <carlos.calixto@mlagunablanca.cl> escribió:

Estimado Alcalde

Mediante el presente correo electrónico, se tiene a bien solicitar la renovación del nombramiento a contrata del funcionario que a continuación se individualiza, desde el 1° de Enero del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023,

LUIS GABRIEL BARRÍA CARO RUT : 18.642.918-4 , PROFESIONAL, GRADO 12°

Atte

Carlos Calixto M

Director (S) Control Interno



Carlos Calixto Miranda

Profesional Unidad Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 122

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: carlos.calixto@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 656, de 30/11/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 22/12/2022.



Fecha: 22/12/2022, 19:36:15



c908064fcb09a5388e738b2a3349d119